



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada una transferencia de crédito para una subvención destinada a adquirir enseres de primera necesidad para las familias afectadas por la erupción en La Palma

20 de septiembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito en el Ministerio del Interior para financiar la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la adquisición de enseres de primera necesidad destinados a las familias afectadas como consecuencia de la erupción volcánica en la isla de La Palma, por un importe de 6.500.000 euros.

El 19 de septiembre de 2021 tuvo lugar una erupción volcánica en la isla de La Palma, en la zona de Montaña Rajada, en el término municipal de El Paso. La gravedad de los daños materiales producidos, así como la incidencia que tuvo sobre la actividad económica, hicieron necesaria la aprobación de normas excepcionales.

Por este motivo, el Real Decreto 820/2021, de 28 de septiembre, por el que se aprueba la concesión directa a la Comunidad Autónoma de Canarias de una subvención para financiar la adquisición de viviendas y enseres de primera necesidad destinados a las familias afectadas por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en la isla de La Palma, preveía una transferencia por un importe de 5.000.000 euros para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de enseres de primera necesidad a las familias afectadas por la pérdida o daño que imposibilitara el disfrute de su vivienda habitual.

La extraordinaria duración de la emergencia, cuyos efectos se prolongan en la actualidad, ha puesto de manifiesto la insuficiencia de esta cantidad para financiar la adquisición de enseres de primera necesidad por parte de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

las personas afectadas por la erupción, por lo que resulta necesario aprobar una nueva subvención con la que se completaría el marco de ayudas de la Administración General del Estado a los afectados directos de la erupción volcánica para reposición de enseres.

Para ello, el Real Decreto por el que se aprueba la concesión directa a la Comunidad Autónoma de Canarias de una subvención para financiar la adquisición de enseres de primera necesidad destinados a las familias afectadas por la erupción volcánica en la zona de Montaña Rajada, en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), aprueba una nueva dotación y transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias por un importe de 6.500.000 euros para garantizar que la concesión de la ayuda para adquisición de enseres cubra a todas las familias afectadas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

